

RIO GALLEGOS, 31 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.252/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 447/10 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Antropología - Orientación Socio Cultural – Asignatura Antropología;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos en el Area, dado que la asignatura Antropología se dicta en el 1er. Cuatrimestre de la Carrera Licenciatura y Tecnicatura en Turismo y la asignatura Antropología Socio Cultural se dicta en el 2do. Cuatrimestre de las Carreras Licenciatura en Psicopedagogía; Licenciatura en Trabajo Social y Enfermería Universitaria;

QUE mediante Nota N° 310/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por el Dr. Aldo ENRICI, la Lic. Pamela ALVAREZ y la Dra. Flavia CARBALLO MARINA como titulares y el Dr. Juan Bautista BELARDI en carácter de suplente;

QUE obra Despacho N° 02/10 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Antropología - Orientación Socio Cultural – Asignatura Antropología, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Dr. Aldo ENRICI, la Lic. Pamela ALVAREZ y la Dra. Flavia CARBALLO MARINA como titulares y el Dr. Juan Bautista BELARDI en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Antropología - Orientación Socio Cultural – Asignatura Antropología.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Dr. Aldo ENRICI, la Lic. Pamela ALVAREZ y la Dra. Flavia CARBALLO MARINA como titulares y el Dr. Juan Bautista BELARDI en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

470